

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD,
PARA LOS AFILIADOS Y AFILIADAS AL
SERVICIO DE BIENESTAR DEL SERVICIO DE
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

SANTIAGO, 05 OCT. 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4100 /

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653 de 13 de diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la letra g) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Resolución Exenta N° 3321, de 11 de agosto de 2011, que dispone llamado a Licitación Pública para la Adquisición de regalos de Navidad para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar del Servicio de Registro Civil e Identificación y Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, y lo establecido en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 07 de septiembre de 2011, se procedió a la apertura de las propuestas de la licitación pública para la adquisición de regalos de navidad para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar para el Servicio de Registro Civil e Identificación, habiéndose presentado sólo un oferente válido: Importadora Santa Elena Ltda.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 3682 de fecha 07 de septiembre de 2011, se designó la comisión evaluadora del proceso de licitación, de conformidad a lo dispuesto en la sección 4.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de las Bases de Licitación, quienes procedieron a evaluar las ofertas presentadas conforme a lo establecido en las secciones 4.8. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES; 4.9 EVALUACIÓN TÉCNICA y 4.10 EVALUACIÓN ECONÓMICA, de las mismas Bases.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en las Bases, la Comisión Evaluadora efectuó la respectiva evaluación en función de los siguientes criterios, obteniéndose los puntajes indicados:

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

Evaluación de Antecedentes

Crterios	Ponderación	Total Antecedentes Importadora Santa Elena Ltda.
$[(\text{total antecedentes ingresados antes del Acto de Apertura total antecedentes solicitados})] \times 100$	$[(5/5)] \times 100$	100

4.- Que de acuerdo a la sección 4.9 EVALUACIÓN TÉCNICA, de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora, determinó los siguientes puntajes:

Evaluación Técnica

ÍTEMS DE EVALUACIÓN	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			Totales
Experiencia del Oferente (Formula: Ptje. * 0.2)	20	Contenidos	Puntaje	Ponderación	Importadora Santa Elena Ltda.
		<input type="checkbox"/> Experiencia sobre 4 años	100	20	20
		<input type="checkbox"/> Experiencia de 2 años a 4 años	60	12	
		<input type="checkbox"/> Experiencia de 0 años a 2 años	0	0	
Ajuste a las Especificaciones (Formula: Ptje. * 0.5)	50	Contenidos	Puntaje	Ponderación	Importadora Santa Elena Ltda.
		<input type="checkbox"/> Juego de Cuchillería			50
		➤ Se ajusta a las 5 especificaciones	100	50	
		➤ Se ajusta entre 4 a 2 especificaciones	60	30	
➤ Se ajusta entre 0 a 2	0	0			
Plazos de Entrega (Formula: Ptje. * 0.3)	30	Contenidos	Puntaje	Ponderación	Importadora Santa Elena Ltda.
		<input type="checkbox"/> Antes de 10 días inclusive	100	30	18
		<input type="checkbox"/> Entre 11 y 20 días inclusive	60	18	
		<input type="checkbox"/> Entre 21 o más días	0	0	
TOTAL FINAL					88

5.- Que conforme a la sección 4.10 EVALUACIÓN ECONÓMICA, de las Bases Administrativas, se obtuvo el siguiente puntaje:

Evaluación Económica

PE =	100 *	$\frac{\text{(Valor Económico menor entre todas las ofertas)}}{\text{Valor Económico Oferta a evaluar}}$	Pts.
-------------	-------	---	------

PE =	100 *	$\frac{\$ 52.173.445}{\$ 52.173.445}$	100 puntos
-------------	-------	---------------------------------------	------------

6.- Que conforme a la sección 4.11 EVALUACIÓN FINAL, de las Bases Administrativas, el puntaje final, se obtiene sumando el resultado de los puntajes ponderados de la Evaluación de Antecedentes, Evaluación Técnica y Evaluación Económica, tal como se expresa en el siguiente cuadro:

Importadora Santa Elena Ltda.:

PF =	Puntaje Evaluación de Antecedentes (PA) * 0.05 PA + Puntaje Evaluación Técnica (PT) * 0.5 PT + Puntaje Evaluación Económica (PE) * 0.45 PE	$100 * 0.05 = 5$ $+$ $88 * 0.50 = 44$ $+$ $100 * 0.45 = 45$	94 puntos
-------------	--	---	-----------

7.- Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la empresa Importadora Santa Elena Ltda., obtuvo un puntaje final de noventa y cuatro (94) puntos, que constituye el Puntaje Total en el proceso de evaluación.

8.- Que la Comisión Evaluadora propuso que se adjudique la Licitación Pública a la EMPRESA IMPORTADORA SANTA ELENA LTDA., por satisfacer los requerimientos solicitados, los intereses del Servicio y enmarcarse dentro del presupuesto del Servicio de Registro Civil e Identificación para el presente año.

9.- Por lo tanto, del máximo puntaje a obtener previsto en la referida sección 4.11 de las Bases de Licitación, esto es, 100 puntos, el Oferente EMPRESA IMPORTADORA SANTA ELENA LTDA., obtuvo un Puntaje Final de 94 puntos.

10.- Que, de conformidad a la sección 4.12, ADJUDICACIÓN, de las Bases Administrativas, el SERVICIO adjudicará la licitación a aquel Oferente cuya oferta tenga el Puntaje Final más alto.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE a la empresa Importadora Santa Elena Ltda., la Licitación Pública para la adquisición de regalos de navidad para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar para el Servicio de Registro Civil e Identificación.

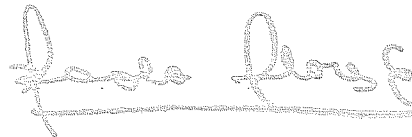
2.- Notifíquese a la empresa participante lo resuelto en la presente Resolución Exenta, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

3.- Una vez tramitada la presente Resolución, publíquese en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición ID 576152-1-LP11, en formato PDF.

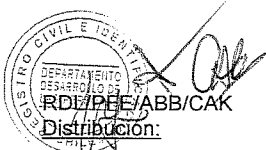
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RODRIGO DURÁN LÓPEZ
 Director Nacional

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines



PAOLA FLORES ESPINOZA
 Jefa Departamento Desarrollo de las Personas



Distribución:

- Dirección Nacional
- Dpto. de Abastecimiento
- Depto. Desarrollo de las Personas
- Archivo Servicio de Bienestar y Atención a las Personas



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL - Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Fono: (56-2) 782 20 37 - (56-2) 782 20 39
www.registrocivil.cl – Call Center 600 370 2000